

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

**TRASLADO
ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

PROCESO: EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DEMANDADO: SOCIEDAD CASTA AGROINDUSTRIAL GANADERA S.A.S. Y OTROS
RADICADO: 17380 31 12 001 2020 00380 00

Del recurso de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, se corre traslado por el término de tres (3) días.

Dicho término corre el 11, 12 Y 13 de mayo de 2021.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del proceso, aplicable por analogía normativa.

FIJACIÓN: 10 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m.
DESIJACIÓN: 10 de mayo de 2021 a las 6:00 p.m.

Claudia M. Avendaño Torres

Claudia M. Avendaño Torres
Secretaria